

## INVITACIÓN PÚBLICA No 11 DE 2013

### CUYO OBJETO ES

**Contratar la prestación de servicios para el apoyo a la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de la Función de Auditoría interna de acuerdo con la normatividad vigente y el Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna a través de la figura de Co-Sourcing.**

**Respuestas a Observaciones presentadas el 7 y 8 de noviembre del año 2013 por parte de PricewaterhouseCoopers – PWC:**

#### **Pregunta 1**

*“Debido a que las entidades estatales se demoran en emitir las certificaciones de experiencia de los trabajos ejecutados, solicitamos ampliar el plazo para la presentación de propuestas para el día martes 19 de noviembre”.*

#### **Respuesta:**

Se ajusta cronograma en la Adenda No. 1 y se establece como cierre de invitación (entrega de propuestas) el lunes 18 de noviembre de 2013.

#### **Pregunta 2**

*“Solicitamos la minuta de contrato para conocer las condiciones contractuales y solicitar las pólizas”.*

#### **Respuesta:**

Se publica el proyecto de minuta de contrato a través de la Adenda No. 1

#### **Pregunta 3**

*“Con relación al numeral 2.3.5. Equipo de trabajo, agradecemos nos envíen el perfil académico y experiencia de los cuatro (4) profesionales, que actualmente hacen parte de la Oficina de Control Interno de Positiva, y quienes serán integrados en el desarrollo de las actividades contratadas”.*

#### **Respuesta:**

A continuación se detallan los perfiles de los cuatro (4) profesionales designados por Positiva para la Oficina de Control Interno:

Profesional 1: Contador Público, Diplomado en Normas Internaciones de Información Financiera- Auditor con 13 años de experiencia.

Profesional 2: Estadístico, Especialista en Auditoria y Gestión de Calidad - Auditor un año de experiencia.

Profesional 3: Ingeniería Industrial, Especialista en Alta Dirección de Seguros - Auditor 6 años de experiencia.

Profesional 4: Administradora de Empresas Agropecuarias, Especialista en Gerencia Financiera y Especialista en Gerencia de Mercadeo - Auditor 5 de experiencia.

La totalidad de profesionales deben ser integrados al desarrollo de las actividades contratadas.

#### **Pregunta 4**

*“Debido a que las certificaciones de experiencia tenidas en cuenta para este proceso son aquellas suscritas desde el año 2008, solicitamos realizar la siguiente modificación al valor mínimo requerido en las certificaciones:*

*...auditorias en control de gestión o auditorias especiales, cada una por valor superior al 30% del presupuesto oficial ( $\$3.800.000.000 * 20\% = \$760.000$  incluido IVA) y su plazo de ejecución y duración sea mayor o igual a seis (6) meses, las cuales deberá diligenciar en el ANEXO No. 2 de los presentes términos de referencia.”*

#### **Respuesta:**

Se mantiene lo consignado en los términos de referencia 2.3.4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

*“El proponente deberá adjuntar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos suscritos con entidades del sector financiero posteriores al 1° de enero de 2008, cuyo objeto sea igual al objeto contractual o en Revisoría Fiscal, auditorias en control de gestión o auditorias especiales, cada una por valor superior al 30% del presupuesto oficial ( $\$3.800.000.000 * 30\% = \$1.140.000.000$  incluido IVA) y su plazo de ejecución y duración sea mayor o igual a seis (6) meses, las cuales deberá diligenciar en el ANEXO No. 2 de los presentes términos de referencia.”*

#### **Respuestas a Observaciones presentadas el 7 de noviembre del año 2013 por parte de DELOITTE:**

##### **Pregunta 1**

*“Los términos de referencia no incluyen las garantías contractuales y/o minuta, para efectos de emitir nuestra póliza de seriedad de oferta. Agradecemos el suministro de esta información.”*

**Respuesta:**

Se publica el proyecto de minuta de contrato a través de la Adenda No. 1

**Pregunta 2**

*“Respecto a las certificaciones de formación que se deben adjuntar para los miembros del equipo de trabajo propuesto, agradecemos confirmar si es válida cualquier certificación relacionada con el objeto del contrato, ya que los términos de referencia no incluyen las certificaciones que se encontraban detalladas en los pre-términos.”*

**Respuesta:**

Sí. Se aclara numeral 3.1.2.1. Asignación Puntaje por Certificaciones y Formación Adicional (156 puntos), en la Adenda No. 1 en los siguientes términos:

*“Por otra parte se concederá puntaje adicional por la acreditación de: Certificaciones expedidas por organismos competentes, tales como, Instituto de Auditores Internos - IIA, ISACA, Alarys, entre otros y títulos de especialización o maestría en áreas relacionadas con proyectos y funciones de Auditoría Interna, de acuerdo con las siguientes escalas.”*

**Pregunta 3**

*“El numeral 3.1.2.2. “Asignación Puntaje por Experiencia”, define que “para calificar la experiencia de los profesionales que integran el equipo de trabajo, presentado por el proponente, se deberán anexar los certificados en papelería membretado de la empresa emitidos por el área de recursos humanos o área competente de donde preste o haya prestado sus servicios, de acuerdo con lo relacionado en las hojas de vida (Anexo No. 4), referenciando lo siguiente: Nombre del profesional, Cargo desempeñado, Fecha de inicio y de retiro del proyecto o del cargo, funciones desarrolladas y áreas de desempeño”.*

*Respecto al detalle de información que se indica debe incluir cada certificación, solicitamos atentamente sea replanteado el nivel de detalle de esta información ya que a manera de ejemplo, un mismo profesional puede haber participado en diferentes proyectos durante su vínculo contractual con la Firma por lo cual el detalle de fechas luciría excesivo y complejo para la generación de cada certificación.”*

**Respuesta:**

Se ajusta por medio de la Adenda No. 1 el numeral 3.1.2.2. Asignación Puntaje por Experiencia, el cual queda así:

Para calificar la experiencia de los profesionales que integran el equipo de trabajo, presentado por el proponente, se deberán anexar los certificados en papelería membretada de la empresa emitidos por el área de recursos humanos o área competente de donde preste o haya prestado sus servicios, de acuerdo con lo relacionado en las hojas de vida (Anexo No. 4), referenciando lo siguiente:

- Nombre del profesional.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio y de retiro del cargo.
- Funciones desarrolladas y áreas de desempeño

#### **Pregunta 4**

*“Agradecemos indicar si el contenido de la propuesta debe incluir actividades mínimas y/o procedimientos de auditoría que Positiva Compañía de Seguros requeriría que desarrolláramos, o si estas actividades son definidas directamente por Positiva como parte del plan de auditoría.”*

#### **Respuesta:**

El proponente no debe incluir en la propuesta actividades mínimas y/o procedimientos de auditoría, estas son definidas por Positiva en el Plan de Auditoría el cual debe ser ejecutado en coordinación con el Contratista seleccionado, acorde con la metodología propia de Positiva.

#### **Pregunta 5**

*“El numeral 2.3.5. “Equipo de trabajo” incluido en el capítulo 2 “Requisitos habilitantes”, indica que “El proponente deberá establecer el número de auditores a utilizar en el desarrollo del contrato...”. Al respecto agradecemos confirmar si existe un número mínimo de auditores requeridos para la propuesta.”*

#### **Respuesta:**

No existe un número mínimo de auditores, sin embargo el proponente debe contar con equipo de trabajo de acuerdo a la estructura definida en el numeral 2.3.5. EQUIPO DE TRABAJO de los términos de referencia.

#### **Pregunta 6**

*“Este mismo numeral indica que “El proponente dentro de su propuesta deberá tener en cuenta los cuatro (4) profesionales, que actualmente hacen parte de la Oficina de Control Interno de Positiva”. Al respecto agradecemos aclarar en qué sentido se deben tener en cuenta los 4 profesionales, ya que entendemos que el equipo de trabajo que debemos*

*proponer es independiente de los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros, y por tanto, Deloitte solo administraría el trabajo ejecutado por nuestro personal.”*

**Respuesta:**

Dado que el objeto contractual es el de prestación de servicios para el apoyo a la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de la Función de Auditoría Interna de acuerdo con la normatividad vigente y el Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna a través de la figura de Co-Sourcing, los funcionarios de Positiva se integraran en el desarrollo de las actividades contratadas (Ejecución del Plan Anual de Auditoría).

Por lo anterior, en algunos casos, en la ejecución de las auditorías los funcionarios de Positiva podrán hacer parte de los equipos de trabajo y por lo tanto estarán bajo la orientación de los expertos dispuestos por el Contratista.

**Pregunta 7**

*“Las observaciones generales incluidas en el numeral 2.3.5.1 “Formación, experiencia y dedicación” del capítulo 2 “Requisitos habilitantes” indican que: “Por otra parte y sin perjuicio del equipo solicitado anteriormente el proponente deberá garantizar la disponibilidad de Expertos en los siguientes temas, los cuales podrán ser solicitados por la Oficina de Control, de acuerdo con la ejecución del Plan Anual de Auditoría:*

- Jurídico: contratación, gestión pública, tributaria, laboral entre otras.*
- Médico: Salud Ocupacional, auditoría de cuentas médicas, Medicina Laboral.*
- Actuarial: Calculo de reservas por siniestros ocurridos y avisados y matemática.*

*Agradecemos indicar si estos perfiles deben ser incluidos en el equipo de trabajo propuesto, ya que según entendemos por el verbo utilizado que sería una eventualidad en caso en que la Oficina de Control lo requiriera, adicionalmente, y a manera de ejemplo, el profesional médico luce muy específico y no estaría incluido en el numeral 2.3.5.1 “Formación, experiencia y dedicación” de la propuesta.”*

**Respuesta:**

No se deben incluir los perfiles en el equipo de trabajo propuesto, no obstante el proponente deberá certificar que en caso de requerirse algunos de los profesionales en las áreas jurídico, médico y actuarial relacionadas en el numeral 2.3.5.1, los mismos estarán a disposición para realizar las actividades contenidas en el Plan Anual de Auditoría de Positiva.

**Pregunta 8**

*“El numeral 4.3 “Principales actividades a desarrollar” incluido en el capítulo 4 de la propuesta denominado “Condiciones del contrato” indica en el ítem 3 que: “La persona*

*jurídica que resulte adjudicataria del presente proceso, se obliga a apoyar en el seguimiento a los planes de acción formulados por los responsables de las áreas”. Agradecemos indicar la periodicidad con que dicho seguimiento debe ser realizado.”*

**Respuesta:**

El seguimiento a los planes de acción producto de los resultados de las auditorias se realiza con una periodicidad mensual.

**Pregunta 9**

*“El numeral 4.3 “Principales actividades a desarrollar” incluido en el capítulo 4 de la propuesta denominado “Condiciones del contrato” indica en el ítem 4 que: “La persona jurídica que resulte adjudicataria del presente proceso, se obliga a apoyar en la elaboración de los informes reglamentarios e informes que se deban presentar en Junta Directiva y/o Comités de la organización”. Agradecemos especificar los informes a los que se refiere esta obligación ya que dependen no solo de la regulación sino del gobierno corporativo propio de la entidad, y así mismo entendemos que algunos de los informes estarían directamente a cargo de la Oficina de Control Interno de Positiva con el apoyo de la firma auditora que se contrate.”*

**Respuesta**

Los informes a que se refiere este numeral corresponde a las presentaciones que consolidan los resultados de las auditorias ejecutadas por la Oficina de Control Interno (los cuales contienen: antecedentes, observaciones, recomendaciones y planes de acción) y son presentados mensualmente a la Junta Directiva, al Comité de Auditoría y Comité de Presidencia. De manera excepcional alguno de los órganos podrá solicitar la presentación de un informe especial el cual deberá ajustarse a sus requerimientos.

De otro lado esta Oficina genera 19 tipos de informes reglamentarios, como por ejemplo: Informe Ejecutivo Anual (uno en el año), Austeridad en el gasto (cuatro en el año), avance al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica (cuatro en el año) entre otros, para un total en promedio de 56 informes al año, teniendo en cuenta de lo anterior a la fecha se realizan con el apoyo de la firma externa en promedio diez tipos de informes, tales como:

- Derechos de Autor
- Sistema de Atención al Consumidor
- Circular 038
- Peticiones Quejas y Reclamos
- SARO
- SEARS
- SARC
- SARLAFT

- SARM
- SARL

#### **Pregunta 10**

*“Solicitamos atentamente sea ampliado el plazo inicialmente definido para la entrega de la propuesta.”*

#### **Respuesta:**

Se ajusta cronograma en la Adenda No. 1 y se establece como cierre de invitación (entrega de propuestas) el lunes 18 de noviembre de 2013.

#### **Respuestas a Observaciones presentadas el 7 de noviembre del año 2013 por parte de Ernst & Young - EY:**

Las preguntas correspondientes a los términos en mención son:

#### **Pregunta 1**

*“Teniendo en cuenta el volumen de información para la elaboración de la propuesta, es posible cambiar la fecha de entrega de las propuestas del día 14 de Noviembre para el día 18 de Noviembre? “*

#### **Respuesta:**

Se ajusta cronograma en la Adenda No. 1 y se establece como cierre de invitación (entrega de propuestas) el lunes 18 de noviembre de 2013.

#### **Pregunta 2**

*“Con respecto a las certificaciones del equipo de trabajo:  
La certificación de experiencia del personal puede ser emitida por el área de recursos humanos en donde labora actualmente el profesional (la certificación debe contener el nombre, cargo, empresa donde trabajó y funciones desempeñadas)?”*

#### **Respuesta:**

De acuerdo con la relación de la experiencia referenciada en el anexo 4 de los términos de referencia “**3. EXPERIENCIA LABORAL**”, se deberá adjuntar para cada empleo relacionado la respectiva certificación de acuerdo con el numeral 3.1.2.2. Asignación de Puntaje por Experiencia, por lo tanto, no se acepta que el actual empleador certifique experiencia de otros empleadores.

**Pregunta 3**

*“El experto en procesos TIC puede tener como carrera Ingeniera Electrónica o Eléctrica? “*

**Respuesta:**

No, se mantiene lo consignado en los términos de referencia 2.3.5.1. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACIÓN.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2013.

Las respuestas fueron validadas por:

**Original Firmado**

**JORGE MARIO DUQUE ECHEVERRI – JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Original Firmado**

**SANDRA CECILIA REY - GERENTE DE COMPRAS Y CONTRATACION**